



06 de abril de 2023

Buenas Tardes, Ing. Arturo Navarro Jaquez.

Por este conducto le participo que en Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con fecha 05 de abril del 2024, se consideró la mejor opción para adjudicarle el contrato relativo a suministro e instalación de pasto sintético en cancha de fútbol rápido de unidad deportiva genaro vazquez dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua con fecha del 08 de abril, toda vez que nos ofrece las mejores condiciones para el Instituto.

Por lo anteriormente expresado es que se le solicita acudir dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la presente notificación, en un horario de 12:00 a las 14:00 hrs. En la Oficina de Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el primer piso del Centro Deportivo Tricentenario ubicado en Av. Homero 330, Complejo Industrial Chihuahua, a efecto de firmar el contrato en cuestión. Es importante resaltar que deberá presentar para la formalización del contrato la documentación que a continuación se detalla:

1. Acta Constitutiva
2. Poder del Representante Legal
3. Identificación oficial con fotografía de la persona facultada
4. Constancia de Situación Fiscal
5. Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
6. Copia de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, en su caso.
7. Constancia de no adeudo emitida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en su caso.
8. Comprobante de Domicilio.
9. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, en su caso.

IMCFD Cultura Física y Deporte

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

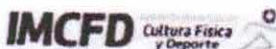
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



10. Escrito bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra inhabilitado por autoridad administrativa o judicial para proveer los bienes o servicios requeridos
11. Escrito bajo protesta de decir verdad de inexistencia de conflicto de interés, con servidores públicos de la autoridad contratante.
12. Currículo en donde conste la experiencia para cumplir con el objeto de la contratación.
13. Registro de prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)
14. Correo electrónico
15. Carátula de Cuenta Bancaria para recibir el pago.
16. **Garantía a favor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la cual deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.**
17. La documentación adicional que le sea solicitado para la elaboración del contrato y debida integración del expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C. JAIME OMAR ARREDONDO ARAGONEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte